



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2020 – 00705 00

SE ADMITE la presente acción de tutela promovida por el señor **German Guillermo Cano** en contra de **Conjunto Residencial Portal de Suba**.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Oficiése a la accionada para que en el término de un (1) día contados a partir del recibo, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas para el efecto, se sirva dar contestación puntual a cada uno de los cargos expuestos en la precedente solicitud de tutela y ejerza su derecho de defensa, lo cual deberá soportarse con copia de la documentación que se tenga al respecto.

SEGUNDO: Entérese a las partes la presente providencia por el medio más expedito y eficaz de conformidad con los postulados del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: Teniendo en cuenta que en este momento todos los despachos judiciales se encuentran cerrados debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del coronavirus –COVID-19-, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: Con el valor que en derecho corresponda, téngase como pruebas los documentos aportados con el libelo tutelar.

QUINTO: Se requiere al accionante, para que de forma inmediata se sirva aportar el escrito petitorio objeto del presente asunto, en el cual conste la fecha en que el mismo fue radicado.

Cúmplase,

MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c3094a7a30e90701afb64f6afd9bf9c2c00315e4696baad9fb2b5
388dd0fcbd**

Documento generado en 08/10/2020 10:38:42 a.m.